

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se efectúa la notificación de la resolución de la Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2010, mediante la cual se procede a declarar la caducidad, por no renovación periódica, de las siguientes inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente:

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DE DOCUMENTO O PASAPORTE	DOMICILIO
MARCO VINICIO ALVARADO NUGRA	1900317940	C/ Cofio, 4
AICHA KHARBOUCH	U800490	C/ Almenas, 19
LINEIDE MARIA DE SOUSA MENEZES	ZW519825	C/ Vega, 14
JEOVANA CAROLINE MENEZES SILVA	CW656611	C/ Vega, 14
ALEJANDRO PABLO CAYROL	27240428N	C/General Martínez Benito, 7
MIR ARASH SEYEDZADEH	I10483332	Ctra. Alcorcón-Plasencia, 8
RUSLAN MARTIROSOV	0200552P	C/ Corredera Baja, 20 – 1º Izd
SUSAN ELIZABETH COOMBS	02492432Z	Paseo de los Cedros, 44
ACHRAF BELLACH	Y00254762-M	Ctra. de Ávila, 5 Por.10 3º Dr
SEVILLA UMILDA DEL GUZMAN	HH984315	C/ Solana, 2 – 1º
ANDRIY HONTAR	X08277032E	C/ Dr. Romero, 14 – 3º A
EL MAHJOUB OUDRHICH	X4330071E	C/ Corredera Alta, 4 – Bajo
SAID EL AMRAOUI	X4398826P	C/ Presa, 2 – Bajo
MOISES BLADIMIR TIXE CARDENAS	X6624540B	C/ Boteros, 6 – Bajo
STEFANIA JACKELINE CHALEN JORDAN	0924598618	C/ Severino Gurpegui, 5 bajo
CLARA SULAY ESMERALDAS FIGUEROA	X664975G	C/ Boteros, 6 – Bajo
GALO CRISTOBAL URQUIZA RAMIREZ	0925350050	C/ Severino Gurpegui, 5 bajo
Mª VERONICA MONGELOS CARDOZO	3984614	C/ Fraguas, 1 – 1º D
GONZALO MANUEL ALVAREZ GAJARDO	B1147397	C/ Estrella, 7 – Bajo A
FLOR ELENA RODRIGUEZ	X8294667-Q	C/ Clavel, 20

Contra esta resolución, que cierra la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de reposición ante la concejala-delegada, sin perjuicio de interponer directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la presente, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo.

San Martín de Valdeiglesias a 19 de agosto 2010.—La concejala-delegada, Rosa Martíá Carreño Gómez.

(02/8.730/10)